



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Neiva, Huila, Enero Treinta (30) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Ref: Ejecutivo BANCO CREDIFINANCIERA S.A contra AMPARO CALDERON TRUJILLO - Rad.41001-41-89-004-2020-00536-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el memorial suscrito por la parte ejecutante solicitando medida cautelar dentro del presente proceso, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ESTARSE a lo resuelto en providencia de fecha 25 de noviembre de 2020, que ordenó, entre otros, como medida cautelar "*EL EMBARGO de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria número 206-88033, 206-49517, 206-73318, 206-42396, 206-90776, 206-72101 y 206-72102 de propiedad de la demandada AMPARO CALDERON TRUJILLO*".

NOTIFÍQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS

Jueza

Liliana